

Resolución de Consejo Directivo **216 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.062/2025 – Aprueba acta y designa a Tomás W. S. Corregidor

– AD2 – ZOOLOGÍA – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/06/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “ZOOLOGÍA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.38/43, la comisión asesora interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Tomás Walter Samuel Corregidor y 2) Maira Guadalupe Martínez Córdoba. A fs. 43, obra notificación fehaciente.

Que a fs. 45, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión y al no observar vicios de procedimientos, ni impugnaciones y, que se han cumplido las instancias reglamentarias fijadas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta y dictamen y designar al postulante que obtuvo el primer lugar del mérito, Sr. Tomás Walter Samuel Corregidor - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para "Diversidad de las Plantas" de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 27 de mayo de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que el gasto ocasionado por la presente designación será atendido con el cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22, cargo que libera la Srta. Maribel Natasha Medrano Suárez, el 01 de agosto de 2025 (Expte. 10.074/2024)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

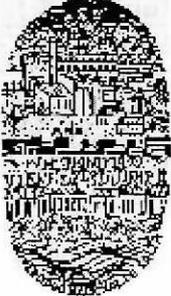
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el acta-dictamen elaborado por la comisión asesora a fs. 38/43 y designar al alumno **TOMÁS WALTER SAMUEL CORREGIDOR** – DNI N° 42.019.617 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “ZOOLOGÍA” (1° Año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2013) Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2015) de la Escuela de Biología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo dispuesto por Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente designación con el cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22. Cargo que libera la Srta. Maribel Natasha Medrano Suárez el 01/08/25 (Expte. 10.074/24).

ARTÍCULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)



Resolución de Consejo Directivo **216 / 2025 - NAT -UNSa**
 Expediente N° 10.062/2025 – Aprueba acta y designa a Tomás W. S. Corregidor
 – AD2 – ZOOLOGÍA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
 09/06/2025

- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>

ARTÍCULO 4°.- Informar al alumno Corregidor que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad y en el marco legal para la actividad laboral previstos en el país.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber a: Sr. Corregidor, cátedra, profesor responsable, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la alumno designado.

Dr. Víctor David Juárez
 Secretario Académico
 Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
 Vicedecana
 Facultad de Ciencias Naturales